

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

29 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2014, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de Servicios de “Conservación y limpieza de Bosquesur”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00013.2/2014 (14-B/14).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Conservación y limpieza de Bosquesur.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) CPV: 77231000-8, Servicios de gestión forestal.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 16 de junio de 2014.
 - “Perfil del contratante”: 16 de junio de 2014.
- h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.851.652,76 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 925.826,38 euros.
 - IVA: 186.491,30 euros.
 - Importe total: 1.112.317,68 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 12 de agosto de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 12 de septiembre de 2014.
 - c) Contratista: “Audeca, Sociedad Limitada Unipersonal”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 520.777,34 euros.
 - IVA: 104.900,70 euros.
 - Importe total: 625.678,04 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta más ventajosa al incorporar el precio más bajo, siendo el precio el único criterio de adjudicación.

Madrid, a 16 de septiembre de 2014.—La Secretaria General Técnica, PDF (Resolución de 25 de octubre de 2012), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, María Teresa Balbín López.

(03/28.083/14)

